



Quince maravedis.

SELLO QVARTO, ~~QUINCE~~
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y NUEVE.

Antonio de Lando y Patiño Jof. que fue desta Plaza
en el año pasado de mill setecientos quaxenta
y nueve de la cantidad de trezientos ducados que
se le adeudaban de su salario que tenia debem-
gado desde el año de quaxenta y quatro hasta
la fecha de dho libram^{to} para a pensuibir dha can-
tidad del May^{no} de Propio Jof. Jof. Zapata Moreno
quien no tenia el pago por haverle Coopuesto
noten^{do} Caudales con que ha de de el pago, en
cuidad Antel^o en el año pasado de cinquenta
y ocho prevento dho libram^{to} al Ex^{mo} conde de
Sicla Correo^{or} desta Cuidad quien mando para re-
layntancia a este Ayuntamiento, en donde ha
viendo se encargada dello Jof. Antonio Rato
Madona Capitular desta Cuidad hasta de prevento
no averido la de teaminacion por lo que replica
que Examinandore las quientas dadas por
dho May^{no} en el referido año libram^{to} que Ex-
presa y demas ynterim^{to} que Justifiquen
su legitima pretension se sirva Esta Cuidad
mandar se le haga el pago de dha cantidad
de trezientos ducados con el su salario que
deben go desde el dho año de quaxenta y nueve
hasta el dia tres de Junio del de mill setec^{to}
ingenta y dos en que falleris dho sumario
Entendido por esta Cuidad Nueva que

